



CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Secretaría Técnica

191.- ACUERDO DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE FECHA 1 DE DICIEMBRE DE 2014, RELATIVO A LA MODIFICACIÓN DEL DECRETO DE DISTRIBUCIÓN DE COMPETENCIAS, DE 26 DE AGOSTO DE 2011.

El Consejo de Gobierno, en sesión ejecutiva extraordinaria celebrada el día 1 de diciembre de 2014, acordó a propuesta de la Excm. Sra. Consejera de Presidencia y Participación Ciudadana, la modificación del Decreto de Distribución de Competencias, de 26 de agosto de 2011 (BOME Extraord. núm. 20, de 26 de agosto de 2011), mediante la adición de un nuevo apartado 2.11, con el siguiente tenor literal:

2.11 PUBLICIDAD INSTITUCIONAL

“Corresponderá a la Consejería de Presidencia y Participación Ciudadana, en coordinación con el Gabinete de Prensa, la gestión de la difusión de la Publicidad Institucional necesaria para el cumplimiento de los objetivos de la Ciudad Autónoma de Melilla”.

Publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad.

Melilla, 28 de enero de 2015.

La Secretaria Técnica,
Pilar Cabo León